

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica todos los sábados. — Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs cada trimestre, franco de porte. — Se insertarán *gratis* los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones deberán franquearse previamente, sin cuyo requisito no se recibirán; y llevarán este sobre: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* — Los números sueltos se venden á 6 cuartos.

NOS D. FR. VICENTE HORCOS SANMARTIN,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE OSMA, ETC.

A nuestros amados Diocesanos salud, gracia y consolacion en N. S. J. A.

Amados Hijos míos: Cuando en 12 de Junio del año próximo pasado os dirigiamos nuestra paternal voz implorando vuestra comiseracion en favor de los hambrientos y desvalidos gallegos, acudisteis con prontitud llenos de caridad á nuestro llamamiento, privándoos con gusto tal vez de lo necesario para socorrer la grave indigencia de vuestros hermanos. Bien sabiamos entonces que nuestras esperanzas no se verian defraudadas, y por eso damos continuamente rendidas gracias al Padre de las misericordias, rogándole sin cesar que colme de bendiciones celestiales á las ovejas que tan dóciles se manifiestan á la voz de su Pastor.

Segunda vez, llenos de la misma confianza, llamamos hoy á las puertas de vuestra compasion con motivo de otra necesidad no menos grave que la que ya remediásteis con vuestras limosnas, y seguramente primera que aquella en el orden de la caridad, pues se dirige, no ya solo á conservar la vida animal de un cuerpo deleznable que bien pronto se verá reducido á polvo y pasto de gusanos,

sino tambien á salvar con el cuerpo el alma de innumerables criaturitas, que abandonadas por sus inhumanos padres, perecen entre los rigores de la mas inaudita barbarie sin que sus almas hayan sido reengendradas por las vivificadoras aguas del bautismo. Nuestro corazon se estremece, Hijos míos, al observar la horrible costumbre establecida en varios paises idólatras, especialmente en la China, donde los mismos padres, sea por miseria, ó por capricho, ó por codicia, se convierten en bárbaros homicidas de sus propios hijos, ahogándoles en los rios, ó arrojándoles á los muladares para pasto de los perros, de las aves de rapiña y de otros animales inmundos, llegando á perecer de este modo feroz millares de niños, que algunos autores hacen subir, solo en Pequín; qué horror! al espantoso número de treinta mil al año.

Para librar de la muerte del cuerpo y de la del alma á tantas desgraciadas criaturas que no tienen otra madre ni otro padre que la Religion, para abrirles las puertas del cielo por medio del santo Bautismo ó de una educacion cristiana si sobreviven á tan cruel abandono, y acaso para hacer de ellos otros tantos celosos Apóstoles que con el tiempo derramen sobre sus compatriotas la preciosa semilla de la fe que haga desaparecer de en-

tre ellos tan horrible costumbre, oprobio de la naturaleza, es para lo que os pedimos hoy, Hijos míos, vuestra eficaz cooperacion y concurso, rogándoos encarecidamente que alisteis á vuestros niños en la *Obra de la Santa Infancia*. Vosotros tal vez no tengais noticia de esta piadosa institucion debida al celo y ardiente caridad del sabio y virtuoso Obispo de Nancy y de Toul el Ilmo. Janson, y suscitada sin duda ninguna por la divina Providencia en estos calamitosos tiempos para consolar á la Iglesia de las pérdidas que la hacen sufrir los hijos de este siglo materialista y descreido. Cumple á nuestra Pastoral solicitud daros una ligera idea de ella.

El objeto, como ya os lo hemos indicado, de la *Obra de la Santa Infancia*, de la que S. A. R. la Serma. Princesa de Asturias es la primera socia y protectora, no es otro que el de arrebatarse á las garras de la muerte un sin número de criaturas á quienes sus mismos padres infieles arrojan á los rios y á los muladares, ó los esponen en los caminos públicos donde frecuentemente son devorados por los perros y por los cerdos. Los misioneros se encargan de recoger estas desgraciadas criaturas para bautizarlas y educarlas en la religion cristiana cuando su débil existencia pueda resistir á tantos infortunios, y tambien se ocupan en comprar los niños vendidos por sus desnaturalizados padres en dos, tres ó cuatro pesetas cada uno, y aun en dos reales.

La *Obra de la Santa Infancia* está constituida bajo la invocacion del divino Niño Jesus. Su Santísima Madre la Virgen María es la primera Patrona de la *Obra*; los segundos Patronos son los Santos Angeles de la Guarda, el Patriarca San José, el Apóstol de las Indias San Francisco Javier, y el Padre de los niños huérfanos y desamparados San Vicente Paul.

Todo niño ó niña puede ser miembro de esta asociacion. La admision será desde la mas tierna edad hasta la primera comunión; desde esta época hasta los 21 años se denominarán *Socios agregados*, así como los que se alistaren despues de hecha la primera comunión.

La Asociacion se divide en secciones de doce individuos cada una en honor de los doce años de la infancia de nuestro divino Salvador; doce secciones forman una subdivision, y doce subdivisiones una division completa: cada seccion debe tener un colector.

El director espiritual de la Asociacion es por derecho nato el Cura de la parroquia donde se estableciere, ó un sacerdote designado por él, pero siempre bajo su inmediata dependencia: al director espiritual corresponde el nombramiento de colector de seccion.

Cada socio tiene obligacion de contribuir con dos cuartos al mes, único recurso, y las limosnas voluntarias con que cuenta la *Obra*, y rezar todos los dias una *Ave-Maria* y la siguiente juculatoria: «*Virgen María, rogad por nosotros y por las pobres criaturitas de los infieles.*» Cuando el socio sea muy niño la rezarán por él sus padres ó cualquiera otro.

Para el gobierno de la *Obra* hay un consejo central, que reside en Madrid, compuesto de las personas mas notables de la corte, mitad eclesiásticas y mitad seglares. Del consejo Central es dependiente el consejo Diocesano, compuesto del Prelado, como Presidente, un Vice-presidente, un Tesorero, un Vice-tesorero, un Secretario, un Vice-secretario, y de los miembros que juzgue necesarios el mismo Prelado.

Nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX ha concedido indulgencia plenaria á todos los asociados que asistan á una de las misas que manda decir la *Obra* todos los años, cuya indulgencia pueden ganarla los niños, aunque no hayan hecho la primera comunión. Otra indulgencia plenaria aplicable á las benditas almas del purgatorio, y otra id. id. en cada una de las fiestas de los santos Patronos de la *Obra*, rogando en todas á Dios por el aumento y prosperidad de la *Obra de la Santa Infancia*. Finalmente, concede indulgencia parcial de un año á los miembros del consejo por cada vez que se reúnan para tratar de asuntos de la *Obra*.

Ya estais enterados, Hijos míos, del pía-

dosos fin á que se dirige la obra de la Santa Infancia propagada con increíble rapidez, y acogida con santo entusiasmo por casi todo el orbe católico. Los sacrificios que se exigen á los socios de ella no son superiores á vuestras fuerzas. ¡Dos cuartos! Solos dos cuartos al mes es la corta, pero muy eficaz limosna, que unida á la de los innumerables asociados con que cuenta la *Obra*, se ha considerado suficiente para librar á millares de millares de niños de una muerte inevitable, y hacer de ellos otros tantos angelitos que clamarán de dia y de noche ante el Trono de Dios implorando las misericordias divinas en favor de sus generosos bienhechores. Y ¿quién no se desprenderá gustoso de esta insignificante suma que ha de producir tan inmensos y benéficos resultados? Abrigamos la dulce esperanza de que se hallarán muy pocos entre nuestros amados Diocesanos que no contribuyan con sus limosnas y oraciones al aumento y prosperidad de tan piadosa institución. Con vosotras contamos especialmente, madres cariñosas. Vosotras que amais tanto á vuestros hijos, que hariais gustosas los mas costosos sacrificios porque el fruto de vuestras entrañas no muriese sin ser antes reengendrado por las vivificadoras aguas del Bautismo, sed vosotras las primeras en incorporar á vuestros niños en la *Obra de la Santa Infancia*. Enseñadles desde pequeños que allá en tierras muy lejanas donde todavía no brilla la luz del Evangelio miles de inocentes criaturitas rescatadas como nosotros por la sangre de nuestro Señor Jesucristo, les tienden sus tiernechas y suplicantes manecitas rogándoles que no les abandonen á la triste suerte de ser comidas por los perros; que se compadezcan de su miseria y abandono, y les abran las puertas del cielo con sus limosnas. Imbuídes, si, imbuídes desde sus mas tiernos años estas consoladoras ideas de compasion y misericordia, y atraereis sobre vosotras y sobre vuestros amados hijos inefables bendiciones de dulzura y de gracia que os alcanzarán los angelitos á quienes hayais abierto las puertas del cielo con vuestras limosnas.

esperamos en bien de la Religion al establecer en nuestra Diócesis una obra tan eminentemente piadosa y cristiana, contamos con la eficaz cooperacion de nuestros párrocos: seguros estamos que desplegarán todo su celo para fundarla y estenderla cada uno en sus parroquias; y que al leer, como se lo encargamos, esta pastoral á sus feligreses en un dia festivo, unirán sus exhortaciones á las nuestras, y les harán comprender las abundantes bendiciones celestiales que atraerán sobre sí y sobre sus tiernos hijos, inscribiéndolos en una sociedad tan altamente benéfica, y contribuyendo con los pequeños sacrificios que se les piden para los grandiosos fines que en ella se propuso la ardiente é ingeniosa caridad de su piadoso Fundador.

El Señor os inspire á todos sentimientos de conmiseracion y de piedad, para el acrecentamiento de una obra que le es tan aceptada. A este fin os damos con todo nuestro afecto paternal nuestra bendicion en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de esta villa del Burgo de Osma á 17 de Marzo de 1854.—Fray Vicente, obispo de Osma.—
Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,
Licenciado Salvador Martin, Secretario.

Desde este dia queda establecido en la capital del Obispado el Consejo Diocesano de la *Obra de la Santa Infancia*, compuesto de los señores:

- 1.º Licenciado D. Eusebio Campuzano, Dean de esta Santa Iglesia, Vice-presidente.
- 2.º Excmo. Sr. D. Gaspar Antonio Rodriguez, Vice-presidente honorario.
- 3.º D. Miguel Agüado, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia, Tesorero.
- 4.º D. Marcos Zorrilla, comerciante, Vice-tesorero.
- 5.º D. Facundo Diez, abogado, Secretario.
- 6.º D. Antonio Gutierrez Valdés, dignidad de Maestrescuela, Vice-secretario.
- 7.º D. Miguel Moreno, canónigo de esta Santa Iglesia.

Para conseguir los felices resultados que

- 8.º D. Antonio Abad, id., Vocal.
- 9.º D. Patricio Bartolomé Flores, Juez de primera instancia de este partido, Vocal.
10. D. Torcuato Santa Olalla, Fiscal del Tribunal eclesiástico, Vocal.
11. D. Miguel Andrés Aparicio, Vocal.
12. D. Casimiro Juan Ballester, Director espiritual del Seminario, Vocal.
13. D. Ilario Garcés, notario mayor y abogado, Vocal.
14. D. José María Sanjuan, tesorero de Cruzada y propietario, Vocal.
15. D. Juan Martirena, procurador del Tribunal Eclesiástico, Vocal.
16. D. José Ibañez, propietario y del comercio, Vocal.

S. M. la Reina (Q. D. G.) no solamente ha concedido su Real aprobacion y licencia para que se establezca en España la piadosa Obra de la Santa Infancia, sino que se ha declarado su celosa protectora, haciendo inscribir como primera asociada á S. A. R. y muy amada hija la Serma. Princesa de Asturias; y para estimular á que su ejemplo sea imitado por las madres de familia, se ha dignado poner á disposicion de nuestro Ilmo. Prelado un considerable número de medallas de esta santa Asociacion, para que las distribuya entre los primeros niños y niñas que se inscriban socios de ella. En su virtud S. S. I. las repartirá á las poblaciones del obispado en donde fuere instalándose la Asociacion para que los señores directores espirituales las impongan á sus asociados respectivos, reservándose el verificarlo por sí mismo á los niños y niñas de esta villa el dia festivo que tenga á bien prefijar.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

La cofradía del Cármen de esta villa celebró el lunes 13 del corriente un oficio y misa solemnes por el alma de su dignísimo hermano el Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio, Obispo que fue de esta Diócesis,

y últimamente de Avila, donde ha fallecido continuando con la hermandad, aunque ausente. En medio de la nave mayor se elevaba el catafalco adornado con las insignias episcopales, luciendo á su alrededor los blandones de la cofradía. Cercaban el túmulo los hermanos con velas encendidas, ocupando el resto del templo un considerable número de convidados, así eclesiásticos como seglares de uno y otro sexo, notándose entre los concurrentes los superiores y colegiales del Seminario conciliar, cuyos grandiosos ensanches acometió el ilustre difunto, dejando á su no menos celoso Sucesor la tarea de continuarlos y el placer de verlos concluidos. Seguros estamos que nuestro actual Prelado hubiera sido el primero en honrar la memoria de su Antecesor presidiendo los oficios de este dia si no hubiera estado ausente. El sábado anterior salió para la ciudad de Soria invitado por el señor Gobernador civil de la provincia y demas autoridades para que con su ilustre presencia y episcopal bendicion contribuyera á solemnizar la inauguracion de la carretera que ha de facilitar una comunicacion mas espedita y activa entre la capital del Obispado y la de la provincia.

Los honrados y piadosos labradores de esta villa, viendo que la sequia se prolongaba con notable detrimento de sus sembrados, determinaron celebrar una solemne funcion de Animas, segun lo han acostumbrado hacer en ocasiones análogas, para inclinar por este medio religioso al que dispone á su arbitrio de las nubes y los vientos á que enviase sobre sus campos el beneficio de la lluvia; y ¡cosa admirable! apenas empezó á resonar el clamor de las campanas principió á encapotarse el cielo dejando caer en seguida una lluvia suave y benigna durante el dia 14 en que se celebró la funcion, volviéndose despues á serenar el cielo. Aunque la lluvia no ha sido tan copiosa y abundante como fuera de desear, al fin ha remediado en parte la necesidad que se experimentaba, apareciendo el verdor en los macilentos sembra-

dos y permitiendo que los labradores puedan continuar la siembra de tardíos que tenían suspendida por la falta del agua.

El jueves regresó nuestro Ilmo. Prelado de su expedición á la capital de la provincia, con el objeto que en otro lugar dejamos indicado. Hé aquí el suplemento que con motivo tan plausible ha dado el *Boletín Oficial* de la provincia:

«GOBIERNO DE PROVINCIA.—*Artículo de oficio.*—*Circular número 88.*—En el día de hoy ha tenido lugar en esta capital la inauguración de las obras de la carretera de gran comunicacion transversal de Valladolid á Catalunya en la parte comprendida entre aquel punto y la villa del Burgo de Osma.

Para que el acto se efectuase con la solemnidad debida, invité oportunamente al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, que con el mayor gusto se presentó anteayer en esta ciudad, así como una comision del ayuntamiento de la espresada villa; á las autoridades militar y judicial, á las corporaciones civiles y eclesiásticas, personas notables de la poblacion, empleados públicos y clases militares. Reunidos en el punto señalado al efecto, y en el que han de dar principio los trabajos, donde ya esperaba la poblacion toda sin distincion de clases ni sexos, comenzó la ceremonia con la bendicion episcopal: acto continuo hice una demostracion que diera á conocer que daban principio aquellos, pronunciando por fin la alocucion siguiente:

SORIANOS: Se ha verificado uno de los actos mas solemnes é importantes para esta capital y provincia; hemos dado principio á la carretera por donde se recibirán los productos de la industriosa Cataluña y de las fértiles Aragon y Valencia, se extraerán los de esta provincia y las enlazará con Castilla la Vieja, Asturias y Galicia. Esta via será un manantial inagotable de riquezas que os proporcionarán el bienestar.

Agradeced como merecen los preciosos bienes que os conceden la divina Providencia, la maternal solicitud de la Reina nuestra Señora y su benéfico Gobierno, y el incansable celo para promoverlos de vuestra digna diputacion provincial. Gozad, pues, de tantos beneficios, haceos cada dia mas acreedores á ellos, no desmintiendo vuestra proverbial honradez y lealtad; sed laboriosos, no os canseis de hacer sacrificios que se recompensan con tan ópimos frutos, y llegará pronto esta provincia á lograr la prosperidad y ventura que tanto merece.

SORIANOS: Viva la Reina Doña Isabel II: viva la Constitucion.

Lo que tengo la satisfaccion de anunciar al público para conocimiento de los leales y honrados habitantes de esta provincia. Soria 13 de Marzo de 1854.—Juan Herrer.»

TENENCIA DEL ARCIPRESTAZGO DEL BURGO.

Siendo ya muchos los párrocos del último concurso que han tomado la colacion de sus curatos, y debiendo todos trasladarse en breve á los con que en él han sido agraciados, es de tanta necesidad y urgencia la instalacion de la comision mandada crear por nuestro dignísimo Prelado en su circular de 8 del actual, inserta en el BOLETÍN ECLESIASTICO núm. 19, para entender en los reparos de las casas rectorales, que no puede demorarse, como yo deseara, hasta la distribucion de los Santos Oleos.

En su consecuencia, y para que tenga cumplido efecto aquella superior disposicion, de la que tantos beneficios debe reportar el clero parroquial, se servirán Vds. concurrir á la sesion que se ha de celebrar en la villa de Uero y sitio de costumbre el lunes 27 del actual, á las once de la mañana; en la inteligencia, de que al que no asistiere sin una causa legitima y justificada, ademas de exigirsele la responsabilidad, segun los acuerdos del Arciprestazgo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dios guarde á Vds. muchos años. El Burgo

de Osma 15 de Marzo de 1854. — Bonifacio Perez. — Señores curas párrocos, económos y tenientes del arciprestazgo del Burgo.

El señor obispo de Gerona acaba de publicar una pastoral contra las malas doctrinas que se propagan por medio de libros, folletos, folletines y novelas.

Insertamos á continuacion un manifiesto que el rey del Tung-King ha dado á sus súbditos con motivo de las calamidades públicas que afligen á su reino. Siquiera sea de un idólatra contiene sentimientos de la mas pura moral aplicable á los pueblos que profesan el catolicismo.

Manifiesto del rey Tu-Duc á sus súbditos de Cochinchina y Tung-King.

El gran rey estendió un decreto en que dice: Tengo entendido que las obras buenas atraen del cielo la prosperidad, y el obrar mal es castigado con la desgracia. Esta es una verdad que no admite duda, y en que convienen los principios misteriosos del culto y el sentido comun de los hombres.

Ya veis que soy jóven inesperto y destituido de toda virtud, y antes que tuviese intencion ni deseos de reinar, el rey mi padre me entregó el cetro, y yo no hice mas que obedecer á su real mandato. Cinco años hace que me hallo á la cabeza de los mandarines y del pueblo, sin atreverme á pasar el tiempo ocioso, y si siempre solicito en gobernar un reino muy estenso y un pueblo muy numeroso; mas mi prudencia es corta, y mi entendimiento con dificultad puede abarcar tantos negocios. Consulto diariamente á los mandarines, y me esfuerzo por despachar todos los asuntos; pero como estos se aglomeran á millares en mi pecho y en todos mis sentidos, y solo yo los medito, y los fallo,

no estoy libre de haber errado y ser culpable en muchos de ellos. Viendo, pues, que desde el principio de este año aparecen continuamente señales malélicas, y siempre estoy recibiendo noticias desgraciadas, ya llueve piedra en la provincia Nghe-An, ya los rayos descargan en Gia-Dinh, ya los montes se desploman en Binh-Thuan; de dia aparecen estrellas; en la corte se padece gran sequia continuamente; ya, finalmente, la peste devora las provincias del Norte (Bac-Thanh) y aun no cesó el contagio; por mas que he despachado mandarines á hacer sacrificios y rogativas aun no he visto señal de bonanza; veo que el cielo nos castiga y amenaza de esta manera, quizá porque nuestras obras son malas, porque tenemos poca virtud y porque nos falta la sinceridad de corazon; por lo mismo me arrepiento y quejo mucho de mí mismo. ¿A qué ocultar todos estos males y engañarme á mí mismo, y alucinar á la nacion? Recapacito y medito sobre esto, y no alcanzo á conocer cuál sea la causa de tantas calamidades: lo que sé de cierto es, que vivir en la oscuridad es muy fácil, pero muy difícil ser rey. ¿Es posible que presuma de la dignidad real y de la autoridad para premiar y castigar á mi antojo. De ninguna manera quiero cometer tal delito, que cause las desgracias que sufre el reino. Por esto me ocurren cuidados á cientos, que me llenan el corazon de vergüenza y ansiedad; cómo y me acuesto sin tranquilidad.

No sé qué haga: por mas que me mortifico hasta derretir el corazon con detrimento de mi salud, aun no alcancé á satisfacer la pena que merecen mis culpas. Mi pecho está en continua zozobra con la pesadisima carga de mis abuelos; bajo mi autoridad está el vigilar y conservar á los mandarines y á la plebe; por lo mismo debo poner todo esmero en guardarme á mí mismo, desvelándome hasta alta noche y madrugando muy temprano para cumplir con mis obligaciones: sobre mí tengo que adorar á mis padres, y debajo tengo millares de mandarines y pueblos que gobernar, á cuyo objeto no perdono fatiga ni esfuerzo alguno. Nunca tuve la osadía de abusar de las rentas del Estado: con respec-

to á saber prevenir y temer las desgracias que ocurren, ya me he acomodado á las circunstancias para corregirme. A veces el apartarse de palacio y disminuir los festejos y diversiones; á veces el cambio de vestiduras y rebaja en la comida fueron obras que los de los siglos pasados han practicado para aplacar el cielo, unos con verdadero corazon, y otros con fingimiento. ¿Qué dificultad hay en seguir sus huellas? Sabeis que el real palacio es el propio lugar en que debo descansar, y ordinariamente no lo habito; de consiguiente ya me aparté de palacio como ellos. Además en los dias de cumpleaños hay costumbre de hacer convites, fiestas y comedias; no obstante, mi madre me dijo que no las hiciese, y por obedecerle tampoco las hice; ¿cuánto menos las ordinarias, que no tienen importancia? ¿Podria por ventura entregarme á tales juegos y regocijos? Hé aquí cómo dejé los festejos y comedias. Tambien di órdenes para suspender el salir á tomar el fresco á la galera real, y presenciar el ejercicio en el jardin detrás de palacio, á pesar de no ser mas que un pequeño recreo; me entregué exclusivamente á juzgar y sentenciar los pleitos. En la parte de comida y vestiduras tengo medida y arreglo, que ordinariamente observo siempre de una misma manera, y no ahora solo para salir de este apuro. Ved, pues, que los dos ramos de mudar de vestiduras y rebajar la comida ya están en práctica, y son de poco momento: en solo esto no consiste la verdadera enmienda: aunque las practico no bastan para aplacar la ira del cielo: con el culto del cielo ha de estar unido el corazon, manifestando verdadera resolucion de enmendarse: el que lo hace de veras no debe ser hipócrita en lo exterior; empero el corazon corrompido del pueblo y de los mandarines se desliza de muchas maneras, y no es esto lo peor: lo que más temo es, que por pasiones que la ley reprueba, me ocultan las cosas que deben esponerme, y así no alcanzo á penetrar y cortar los males; por esto sufrimos tanto.

A la verdad, este y no otro es el origen de todas estas calamidades. Confio que todos los mandarines considerarán las obligaciones de

su dignidad: los grandes observarán exactamente la ley, y los subalternos se portarán con exacta justicia y con seriedad, diligentes en el cumplimiento de sus deberes. No admitais soborno, no acepteis personas, no presumais de la autoridad y poder que os he dado: amad á los huérfanos, amenazad á los cabecillas revoltosos, tened prevision para evitar los males inminentes, y precaved y cortad las sediciones antes que se formen. Hé aquí el modo de serme adictos de todo corazon. Si ayudais al rey y haceis beneficios á los pueblos, se dirá que sabeis portaros conforme á lo que habeis estudiado. Cuando el señor está descontento, los criados deben avergonzarse. La picazon y el dolor se comunican entre sí.

Mandarines, empleados en ayudarme al despacho de los negocios civiles, ya sabeis claramente que siempre que por algun respeto se ofende la virtud y falta la justicia en la administracion de cualquiera de ellos, resulta mal hecho, y muy injusta la decision; siempre que halleis algun medio para precaver estos males, ó hacer que se conviertan en bienes, debeis esponérmelo con sinceridad y amor verdadero; no me habéis con ambages y figuras, no me ocultéis los males; en una palabra, esponedme lo que sea de utilidad. Por lo demas, representadme las cosas en términos que no se enrede lo principal del asunto, impulsados de las pasiones de amor ú odio, para decirme que lo dicta el capricho de cada uno; yo supongo que ninguno de vosotros tendrá atrevimiento para hablarme con tal temeridad; y por tanto, no considero necesario advertiros de nuevo sobre esto, ni espresarme con mas claridad.

Ademas pienso que, para que el cielo oiga nuestras súplicas, el pueblo debe obedecer al superior observando la ley. Para que el cielo use de misericordia, el pueblo debe someterse antes á las leyes. En nuestros libros se dice que la virtud procede del bien obrar, y el bien obrar procede principalmente del corazon que intenta alimentar é instruir al pueblo. En nuestro reino, de todo lo necesario para alimentar é instruir al pueblo, no hay artículo alguno que no tenga lo suficiente

desde que tomé sobre mí la carga del gobierno hasta la presente, continuamente he repartido gracias y beneficios, las manos y ojos de todos lo saben; ¿cuánto mas debo esmerarme en encomendarme á mí con especialidad, y alimentar al pueblo en dias aciagos como los presentes?

Leemos en el *Católico* del 3 del corriente:

«Los periódicos de París del 28 del próximo pasado anuncian que aquella mañana á las nueve acababa de fallecer el tristemente célebre abate Felicitas Lamennais, pero aun no dan pormenores.

En el del 6 añade, tomándolo del *Monitor* de París del 2 del corriente: Mañana á las ocho se verificarán los funerales de Lamennais. La autoridad ha llegado á entender que algunos alborotadores se proponian aprovecharse de esta triste circunstancia para hacer una manifestacion anti-religiosa, cuya hostil tendencia comprenderá todo el mundo. Se han comunicado las órdenes oportunas para que solo se permita que sigan al carro fúnebre los parientes del difunto y los amigos que designen los albaceas.»

Acerca de la muerte y entierro de Lamennais leemos en los periódicos los siguientes pormenores:

«Mr. de Lamennais, autor de las *Palabras de un Creyente*, murió en París en la mañana del 27 de Febrero, á la edad de 70 años. Se negó hasta el último momento á recibir á ningun sacerdote, y dispuso por su testamento que su cadáver fuese conducido sin pompa y sin ser trasladado á ninguna iglesia desde la casa mortuoria al cementerio del P. Lachaise. Al ser conducido á su última morada el difunto Mr. de Lamennais, ha habido en París algunos desórdenes hasta el punto de ser cargada por la guardia municipal la multitud acumulada en la plaza de la Bastilla. No han llegado sin embargo los movimientos á tomar el carácter de motin armado, si bien se han hecho varias prisiones. Poco despues de llegada la comitiva al cemente-

rio, llegó tambien la del almirante Roussin, acompañada de fuerzas militares.—El féretro de Lamennais era seguido por sus amigos Beranger, Garnier-Pagés, Benoit, Champy, Augusto Barbet, Blaise, antiguo director del Monte de Piedad, sobrino del difunto, Martin de Estrasburgo, Bocage, etc. Segun voluntad espresa de Mr. Lamennais, no ha sido su cadáver presentado en la iglesia, y se le ha colocado en la huesa comun, sin concurso del clero. Sobre su tumba no se ha puesto cruz ni otrosigno alguno que la pudiera distinguir. Tampoco se ha pronunciado discurso alguno, retirándose silenciosos los concurrentes despues de enterrado el cadáver.»

ENMIENDA DE ERRATAS.

En el número anterior de nuestro *BOLETIN* se cometieron algunas equivocaciones que vamos á corregir en el presente:

1.^a Al final del decreto de S. S. I. sobre reparacion de casas rectorales, por un descuido involuntario quedó sin ponerse la refrendacion del señor Secretario de Cámara.

2.^a En la segunda columna de la página 146, línea 11, donde dice *para apuntes*, léase, *para tomar apuntes*.

3.^a En la primera columna de la página 147, línea 32, donde dice *ventas*, léase, *ventanas*.

4.^a En la misma página 147, columna segunda, línea 24, omitase de *Escritura y Oratoria sagrada*.

5.^a En la página 149, columna segunda, los versos 3.^o, 4.^o y 5.^o de la primera quintilla se leerán de este modo:

Por tí su fiel defensor
Vencido el error se ve
Y su brillo seductor.

Rogamos á nuestros lectores tengan la bondad de disimular estas faltas y las que notaren en lo sucesivo como ocasionadas por la inadvertencia, y á veces precipitacion con que se arregla el original de nuestro *BOLETIN*.